

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9293*Aprobación modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-22*

En sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2020, el Pleno del Ayuntamiento de Alcudia ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el trienio 2020-22, con el siguiente texto:

Acuerdos

1.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-22, creando una nueva línea de subvenciones correspondiente al Área de Comercio y Promoción Económica en los siguientes términos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SECTORES BENEFICIARIOS	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTE PREVISTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Aumentar las ventas de los comercios y empresas locales, con el fin de equilibrar las pérdidas que han sufrido como consecuencia de la pandemia del Covidien-19; y contribuir a incrementar la capacidad de consumo de la ciudadanía, que se ha visto mermada debido a la crisis sanitaria	Tejido empresarial y comercial del municipio y personas físicas mayores de 16 años	Concesión de cupones de consumo para la promoción y reactivación del comercio local del municipio de Alcúdia	FI 4312 489017	2020 – 20.000€ 2021 – 0€ 2022 – 0€	Año 2020

2.- Delegar a la alcaldesa la totalidad de la competencia para la resolución de la convocatoria, los trámites relativos a la concesión de la subvención, gestión y el resto de los trámites de los expedientes relacionados.

3.- Ordenar la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web www.alcudia.net.

Alcudia, 2 de octubre de 2020

La alcaldesa

Bàrbara Rebassa Bisbal

